



# MEMORIA 2023

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ZONA ORIENTE



## Mensaje de la Secretaria Ejecutiva



Como Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente (AMSZO) me complace presentar la primera memoria de la institución, que busca sistematizar e informar todo el trabajo y coordinación que hemos desarrollado durante este 2023 en materia de seguridad.

Desde su puesta en operación, en 2016, la AMSZO ha establecido como principal objetivo promover la seguridad pública y el bienestar de nuestros vecinos de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea.

A través de una serie de iniciativas, proyectos y planes de trabajo, hemos logrado avanzar de manera conjunta en la prevención y reducción de los delitos. Sabemos, sin embargo, que éste es dinámico, y eso nos exige estar a la vanguardia con nuevas tecnologías, estrategias y coordinación, que permitan entregar no solo seguridad a la ciudadanía, sino que también la confianza necesaria para desarrollar su vida y la de sus familias sin miedo a ser víctimas de la delincuencia.

De esta manera y gracias al trabajo mancomunado de las alcaldesas Daniela Peñaloza, Camila Merino y el alcalde Cristóbal Lira; concejales, equipos municipales, fiscalía, policías y la sociedad civil, hemos logrado unificar criterios y establecer planes de acción conjuntos que permitan optimizar nuestras capacidades. Este trabajo colaborativo ha sido esencial para abordar desafíos comunes, como el control de delitos transversales, el fortalecimiento de la presencia policial y de patrulleros y la implementación de medidas preventivas que benefician a gran parte de la zona oriente de nuestra capital.

Sabemos y estamos completamente conscientes que asegurar la paz y la tranquilidad de los vecinos sobrepasa los límites comunales; por desgracia, tampoco la delincuencia sabe de fronteras. Por ello, hemos potenciado el trabajo conjunto a nivel intercomunal, con el propósito de crear una red de apoyo y respuesta más eficiente y rápida frente a situaciones de emergencia.

En esta memoria queremos destacar aquellos hitos fundamentales de nuestros avances y

**“Hemos potenciado el trabajo conjunto a nivel intercomunal, con el propósito de crear una red de apoyo y respuesta más eficiente y rápida frente a situaciones de emergencia”.**



desarrollo durante 2023, que dan cuenta del compromiso, entrega y perfeccionamiento de nuestros equipos a través de un sistema integral de capacitaciones, para entregar así un mejor servicio a nuestros vecinos.

Así también, damos cuenta de los avances en materia de transparencia que estamos desarrollando, porque entendemos que la probidad en la gestión pública debe ser un principio rector en el desarrollo de proyectos, contratos y licitaciones, que nos permitan asegurar que todos los procesos se lleven a cabo bajo estrictos estándares éticos y legales.

La tecnología y la implementación de sistemas que nos permitan adelantarnos y/o georreferenciar los delitos también son

claves en la prevención y el combate contra la delincuencia, para lo cual se han desarrollado equipos especializados en estas materias, que nos han permitido reducir la comisión de delitos en las tres comunas.

El desarrollo e implementación de proyectos, planes y estrategias también es uno de los temas que destacamos. Estas iniciativas permiten no solo una respuesta más eficiente ante situaciones de riesgo, sino que también son fundamentales para la elaboración de políticas públicas más efectivas y adaptadas a las realidades de nuestros municipios y sus vecinos. Al analizar y aprender de experiencias anteriores, se pueden identificar patrones,

fortalezas y debilidades en las respuestas de seguridad, lo que permite crear propuestas más ajustadas a las necesidades de cada localidad.

Estamos seguros que el proceso continuo de mejoramiento y la consolidación de varias áreas de la AMSZO tendrá los resultados que los vecinos hoy exigen de nosotros: más seguridad, tranquilidad y apoyo en sus barrios.

**Pilar Giannini Bravo**  
*Secretaria Ejecutiva*

## Palabras del presidente de la AMSZO



La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente (AMSZO), nació con el propósito de fortalecer el trabajo conjunto de los municipios de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea en materia de seguridad.

A ocho años desde que comenzara a operar, es muy satisfactorio para mí y para el resto de los alcaldes socios constatar cómo hemos podido ir generando estrategias y proyectos concretos para dar respuesta a las necesidades de nuestros vecinos.

Como autoridades locales estamos conscientes de que la seguridad ciudadana es una de las preocupaciones más profundas, principalmente porque la delincuencia afecta directamente a nuestros vecinos, coartando su libertad e impactando sus rutinas y calidad de vida.

Por lo mismo, a través de la AMSZO hemos podido enfrentar de manera más efectiva el desafío de la delincuencia, desarrollando políticas públicas que no sólo se enfoquen en la reacción ante el delito, sino que trabajen proactivamente en su prevención.

Comprendemos, y por eso el sostenido impulso que hemos dado a la AMSZO, que el gran desafío de prevenir y combatir el delito sólo puede abordarse de manera eficiente cuando trabajamos de forma colaborativa. La asociatividad y el trabajo mancomunado entre nuestros tres municipios ha sido, y seguirá siendo, uno de los pilares fundamentales de nuestra gestión.

Hoy más que nunca entendemos que la prevención del delito, desde su sentido más amplio, es tarea de todos: Estado, policías, autoridades locales y hasta la comunidad misma. Es así como a través de esta asociación hemos logrado coordinar esfuerzos para implementar programas de seguridad más eficientes, utilizando tecnología de vanguardia, fortaleciendo la colaboración entre los equipos municipales y las fuerzas de orden, y generando una red de apoyo que se extiende más allá de los límites territoriales.

Sabemos que la seguridad no se trata solo de patrullajes o medidas reactivas, sino de crear entornos seguros y confiables, don-

**“Hoy más que nunca entendemos que la prevención del delito, desde su sentido más amplio, es tarea de todos: Estado, policías, autoridades locales y hasta la comunidad misma”.**

de las personas puedan desenvolverse con tranquilidad. Para ello, es fundamental que cada uno de nosotros, como autoridades, continúe trabajando por una cultura de seguridad integral, con la participación activa de todos los actores involucrados.

A través de la AMSZO hemos logrado avanzar en la implementación de iniciativas de seguridad ciudadana que abarcan desde los patrullajes preventivos hasta la implementación de estrategias como Autopista Segura, coordinación con la Fiscalía Oriente y capacitaciones continuas para nuestros equipos de seguridad. Sin embargo, es imperioso seguir avanzando hacia un modelo de mejora continua, porque el desafío de la seguridad es dinámico y requiere de innovación y flexibilidad para adaptarnos a las nuevas circunstancias.

Reitero que este esfuerzo conjunto es la mejor forma de garantizar un futuro más seguro para nuestros vecinos. Cada paso que damos hacia la consolidación de nuestra red de seguridad mancomunada es un paso hacia un entorno más seguro y una vida más tranquila para nuestras familias.



La seguridad es, por cierto, un compromiso compartido, y no podemos subestimar la importancia de seguir trabajando unidos en este propósito.

Si seguimos adelante con la convicción de que el trabajo conjunto y la asociatividad son la clave en la prevención del delito, podremos garantizar una zona oriente más segura para todos.

**Cristóbal Lira Ibáñez**

*Alcalde de Lo Barnechea*

*Presidente de la Asociación de Municipalidades  
para la Seguridad Ciudadana de la Zona  
Oriente (AMSZO)*

# I. Presentación

La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente (AMSZO) es una asociación de municipios cuyo objetivo es la coordinación de las acciones de seguridad entre las municipalidades que la componen, conformada por las Ilustres Municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, como también la coordinación con diversos organismos, sean estos públicos o privados.



La misión fundamental de la AMSZO, desde su nacimiento en 2015, es crear y mantener un ambiente seguro para los vecinos de cada municipio, para lo cual colabora con las autoridades locales, policía y otras entidades relevantes.

La AMSZO se ha enfrentado durante todos estos años a un escenario en que los desafíos en materia de seguridad requieren una respuesta rápida, efectiva y sobre todo coordinada de todas las autoridades intervinientes en el sistema de seguridad. Por lo mismo, ha promovido el trabajo conjunto entre mu-

nicipios y otras entidades relevantes, consciente de que la evolución de la delincuencia, la prevención y combate al delito es un reto que requiere colaboraciones múltiples.

A partir del 2023 y en un proceso de mejora continua, la AMSZO se ha consolidado como un espacio de asociatividad entre los municipios, alcaldes, policías, fiscalía, vecinos y todos quienes están relacionados con la seguridad comunal, buscando la integración de esfuerzos para proteger y promover la tranquilidad de la ciudadanía.

En esta memoria se detallarán las principales actividades, estrategias y proyectos impulsados por la AMSZO para prevenir el delito durante el año 2023, así como desafíos que guiarán nuestro accionar en los años venideros.

También se analizará el proceso permanente para transformar a la AMSZO en una organización que continúe siendo guiada por los principios de transparencia, probidad y control interno que son conaturales a una entidad que sirve a los vecinos.

Es nuestro convencimiento que la seguridad es una tarea y compromiso de todos y, desde esa perspectiva, seguiremos avanzando en la construcción de una sociedad cohesionada y segura para los vecinos.

## II. ¿Qué es la AMSZO?



La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO), que comprende a las Municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, creada bajo el amparo de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se enfoca en desarrollar estrategias y programas efectivos para prevenir el delito y la violencia en las comunidades, promoviendo la cooperación entre municipios y otras entidades relevantes para crear comunidades más seguras. Su compromiso es prevenir y combatir el delito y la violencia, a través de la colaboración entre las autoridades locales y la sociedad civil.

La creación de la AMSZO fue autorizada en sendos concejos municipales que autorizaron a los señores alcaldes para constituir e integrar esta entidad:

- **Municipalidad de Lo Barnechea**, Sesión Extraordinaria N°189, acuerdo N°4496 del 29/05/2015.
- **Municipalidad de Vitacura**, Sesión Extraordinaria N°834, acuerdo N°4379 del 09/06/2015.
- **Municipalidad de Las Condes**, Sesión Extraordinaria N°859, acuerdo N°103 del 18/06/2015.

La Asociación se encuentra ubicada en el Rodeo Interior 13.541, Lo Barnechea.

La AMSZO comenzó sus operaciones con los aportes recibidos de la Municipalidad de Lo Barnechea. En posteriores meses se constituyeron los aportes de las municipalidades de Las Condes y Vitacura.

Al 31 de diciembre de 2023, la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente cuenta con 350 colaboradores.

## MARCO LEGAL

Se rige por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, que regula las asociaciones municipales.

El objetivo de la Asociación, indicada en la escritura pública que redujo el acta de la asamblea constitutiva y estatutos de la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, realizada el 24 de agosto de 2015, será desarrollar entre sus miembros asociados las acciones necesarias y actividades tendientes a fortalecer la seguridad de los vecinos y asociados; servir de nexo entre



la comunidad y cualquier institución pública o privada, incluidos los municipios miembros, en temas que digan relación con materias de seguridad; colaborar con la labor de seguridad comunal entre sus asociados y fortalecer la confianza ciudadana y disminuir el temor al delito, entre otros objetivos.

Los estatutos señalan también que podrán asociarse todos aquellos municipios que compartan los objetivos y principios generales de la Asociación.

La dirección superior de la AMSZO corresponde a un Directorio compuesto por cinco miembros, a lo menos: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y director. Los primeros dos cargos sólo podrán ser ejercidos por alcaldes, mientras que los tres últimos, por alcaldes o concejales. El Directorio debe funcionar con una frecuencia semestral, salvo en materias que ameriten ser convocado con mayor periodicidad. Los acuerdos de Directorio se adoptan por mayoría absoluta, y debe funcionar con al menos tres de sus miembros.

Al Directorio de la AMSZO le corresponde ejercer la administración y fijar directrices generales de la Asociación y, en uso de sus atribuciones, puede administrar los bienes sociales, invertir sus recursos y

**“La transparencia, la ética y el respeto a los derechos humanos son valores fundamentales para la Asociación”.**

delegar parte de sus facultades de administración en el presidente.

La Asamblea, en tanto, es el órgano constitutivo, fiscalizador, propositivo y resolutorio de carácter público en que pueden participar todas las municipalidades que integran la Asociación. Su objeto principal es velar por la vigencia de los objetivos de la Asociación y resolver acerca de la Memoria y el Balance que anualmente deberá presentar el Directorio.

Los miembros de la Asamblea son representados por sus respectivos Alcaldes, sin perjuicio de que, en ausencia de cualquiera de estos y por acuerdo del Concejo Municipal previa propuesta del Alcalde, la representación pueda recaer en algún Concejales. Los Concejales de las Municipalidades socias pueden asistir a las asambleas con derecho a voz y cada municipalidad asociada dispone de un voto. A la Asamblea le corresponde elegir



al Directorio cada cuatro años y aprobar el programa anual de actividades, entre otras obligaciones.

El Secretario Ejecutivo de la AMSZO, cargo que para el período 2023 es ejercido por Pilar Giannini Bravo, es el responsable de la conducción administrativa de la Asociación y debe hacer cumplir los acuerdos del Directorio y de la Asamblea de socios, velando especialmente por la ejecución de los planes, acuerdos, programas y proyectos de la Asociación, además de proponer al Directorio todas aquellas materias que estima imprescindible que sean sometidas a la aprobación de la Asamblea.

Una de las labores fundamentales del secretario ejecutivo es elaborar y proponer al Directorio, cada año en noviembre y para aprobación de éste, el proyecto de presupuesto y plan de trabajo de la Asociación para el año siguiente.

Asimismo, debe preparar el balance general de la Asociación y llevar la contabilidad, balance del ejercicio y demás estados financieros.

### MISIÓN DE AMSZO

Con el objetivo de crear y mantener un ambiente seguro para los vecinos, colaborando para ello con todos aquellos organismos que se vinculan a la gestión de seguridad, tales como las autoridades locales, la fiscalía, las policías y entidades gubernamentales y privadas, la AMSZO se ha centrado en desarrollar estrategias de prevención del delito que buscan, en último término, fortalecer la confianza ciudadana.

Entre las labores desarrolladas está generar, junto con sus asociados, acciones comunes, servicios, operaciones y

proyectos con énfasis en estrategias de seguridad, optimizando recursos humanos y tecnológicos y creando una red de seguridad ciudadana amplia y eficiente al servicio de las comunas asociadas. Igualmente, promueve la solidaridad y sentido de comunidad entre sus miembros.

De esta forma, desarrolla acciones permanentes de colaboración, coordinación y auxilio mutuo en todas las áreas pertinentes a la seguridad ciudadana en la prevención de los delitos.

La transparencia, la ética y el respeto a los derechos humanos son valores fundamentales para la Asociación. Trabajan en conjunto con los gobiernos locales y la sociedad civil para construir comunidades más seguras y resilientes, considerando la seguridad pública como un aspecto clave para el desarrollo sostenible de las ciudades.

## III. Directorio AMSZO.

A diciembre de 2023, el Directorio está conformado por:



**PRESIDENTE**  
Cristóbal Lira Ibáñez  
Alcalde de Lo Barnechea



**VICEPRESIDENTE**  
Daniela Peñalosa Ramos  
Alcaldesa de Las Condes



**SECRETARIA**  
Camila Merino Catalán  
Alcaldesa de Vitacura



**PRIMER DIRECTOR**  
Felipe Ross Correa  
Concejal de Vitacura



**SEGUNDO DIRECTOR**  
Rodrigo Arellano Falcón  
Concejal Lo Barnechea



**TESORERO**  
Luis Hadad Acevedo  
Concejal Las Condes

A diciembre de 2023, su Secretaria ejecutiva es:



**SECRETARIA EJECUTIVA AMSZO**  
Pilar Giannini Bravo

# IV. ¿Cómo funciona financieramente la AMSZO?

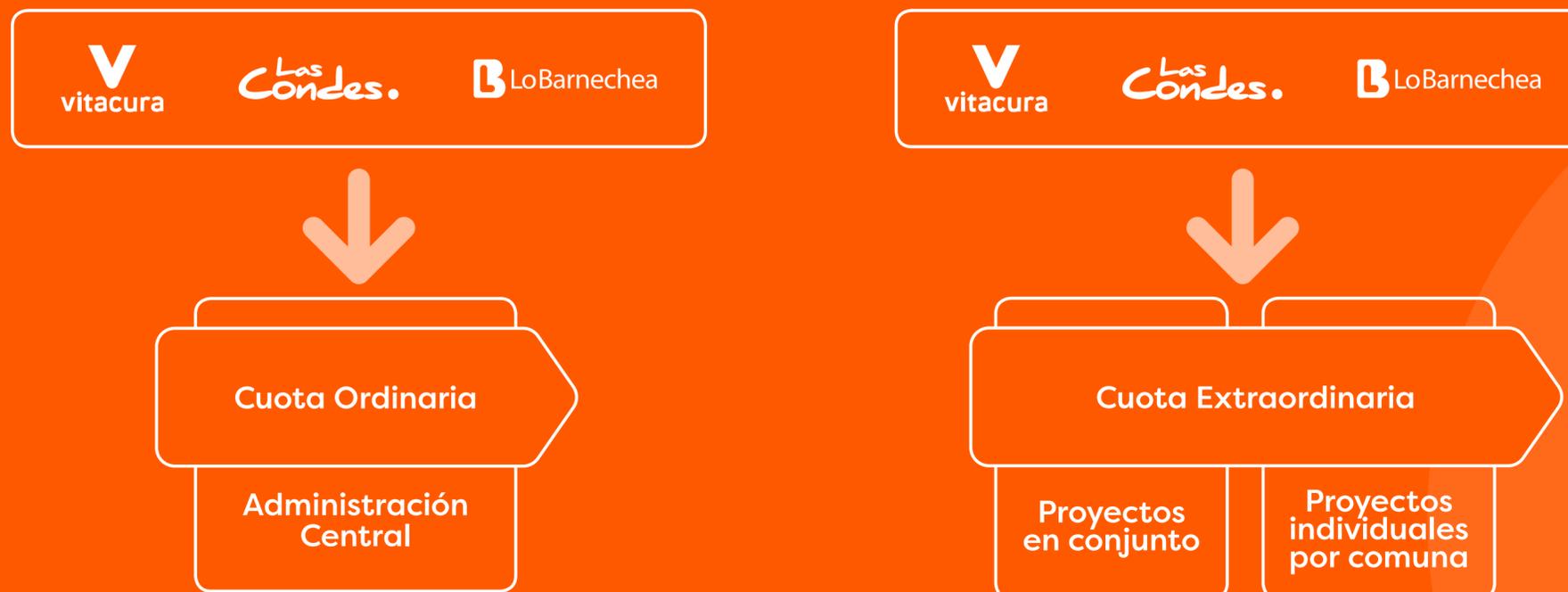
La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente funciona con los aportes que recibe de los tres municipios que lo componen: Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea.

Estos realizan aportes de dos maneras. El primero es a través de una cuota ordinaria para la administración cen-

tral. El segundo, a través de cuotas extraordinarias para el desarrollo de proyectos en conjunto, que benefician en forma agregada a las comunas socias, y para proyectos individuales por comuna, que son para un territorio en específico y financiado solo el por el municipio beneficiario.

La AMSZO no genera ingresos propios.

Para garantizar el control y transparencia de sus flujos y bienes, la AMSZO realiza convenios de rendición con cada uno de los municipios socios, por lo que dichos aportes se encuentran sujetos a las disposiciones y visaciones de las Direcciones de Control de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea.



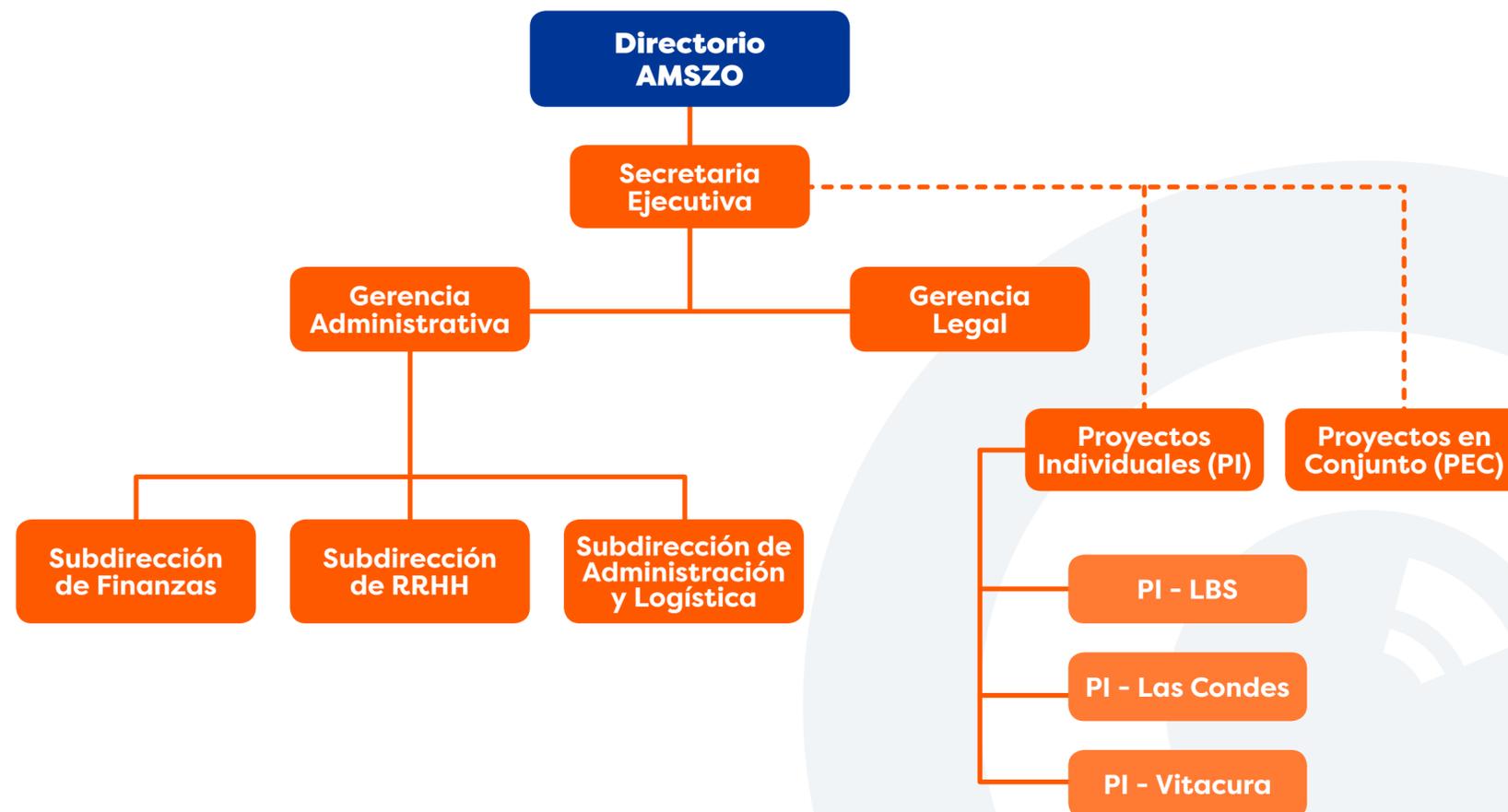
# V. Personal y organigrama.

A diciembre de 2023, la AMSZO cuenta con 350 colaboradores, de los cuales un 90,3% corresponde a personal operativo y un 9,7% a personal administrativo.

De esta totalidad, el 73,4% son hombres y el 26,6%, mujeres.



Asimismo, la AMSZO tiene un organigrama que encabeza su Directorio y su Secretaria Ejecutiva como brazo operativo.



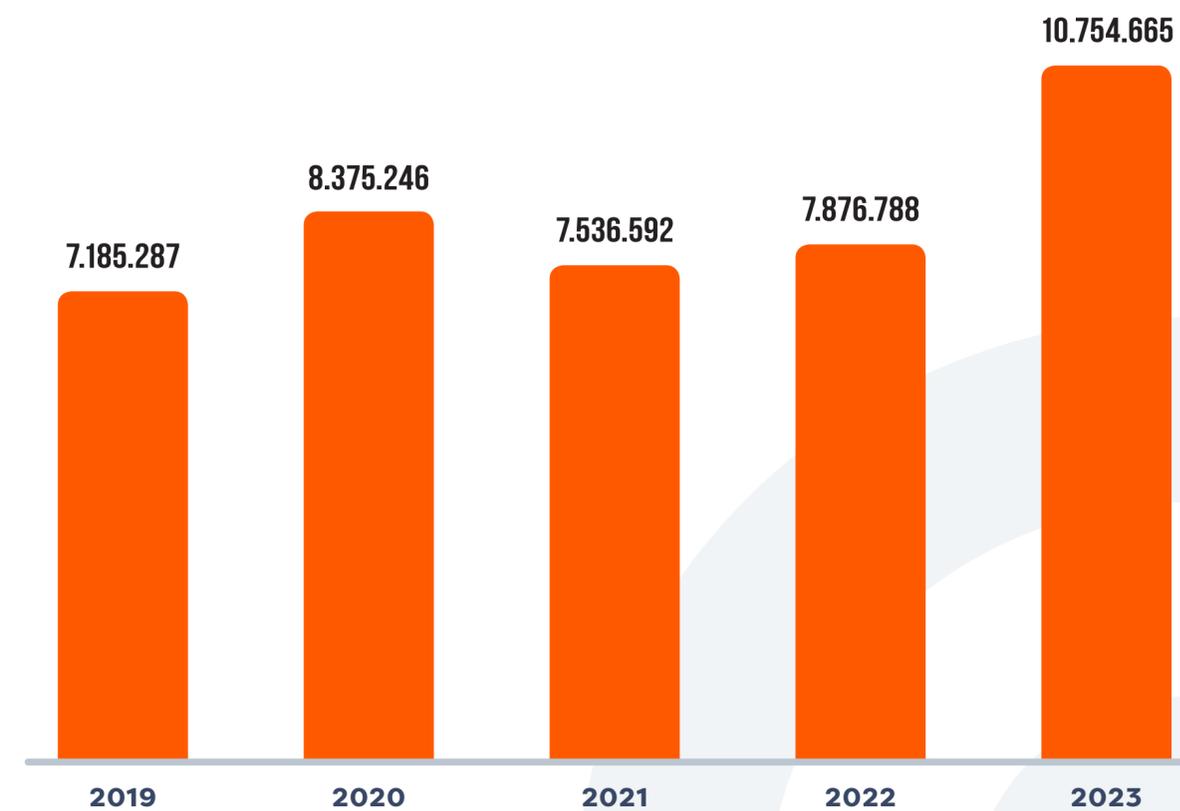
# VI. Presupuesto

Para el trabajo continuo y eficiente que requiere el combate a la delincuencia, es que AMSZO ha ido aumentando de manera paulatina su presupuesto, para así llegar con más y mejores programas, estrategias y proyectos vanguardistas en materia de seguridad.

Para el 2023, AMSZO contó con un presupuesto de \$10.754.665.508 (diez mil setecientos cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y cinco, quinientos ocho pesos).



PRESUPUESTO ANUAL

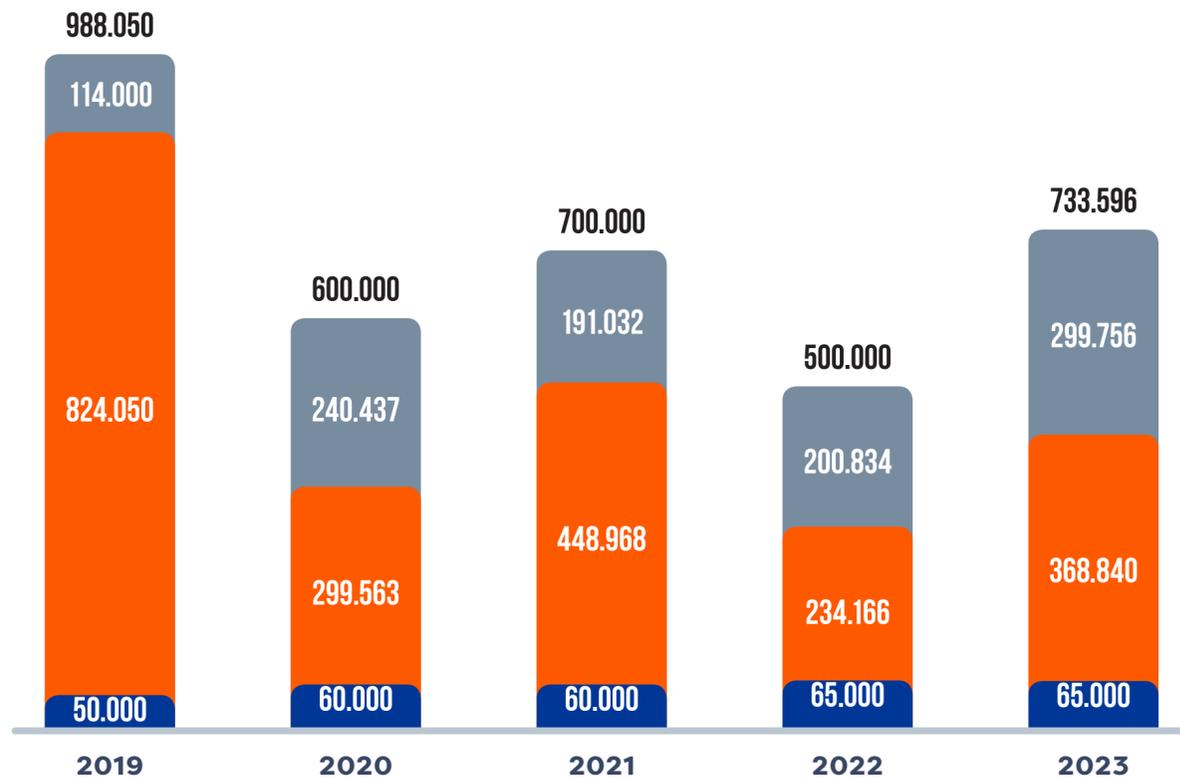


Valores en miles de pesos (M\$)

### PRESUPUESTOS ANUALES - LAS CONDES

- Cuota ordinaria
- Proyectos propios
- Proyectos en conjunto

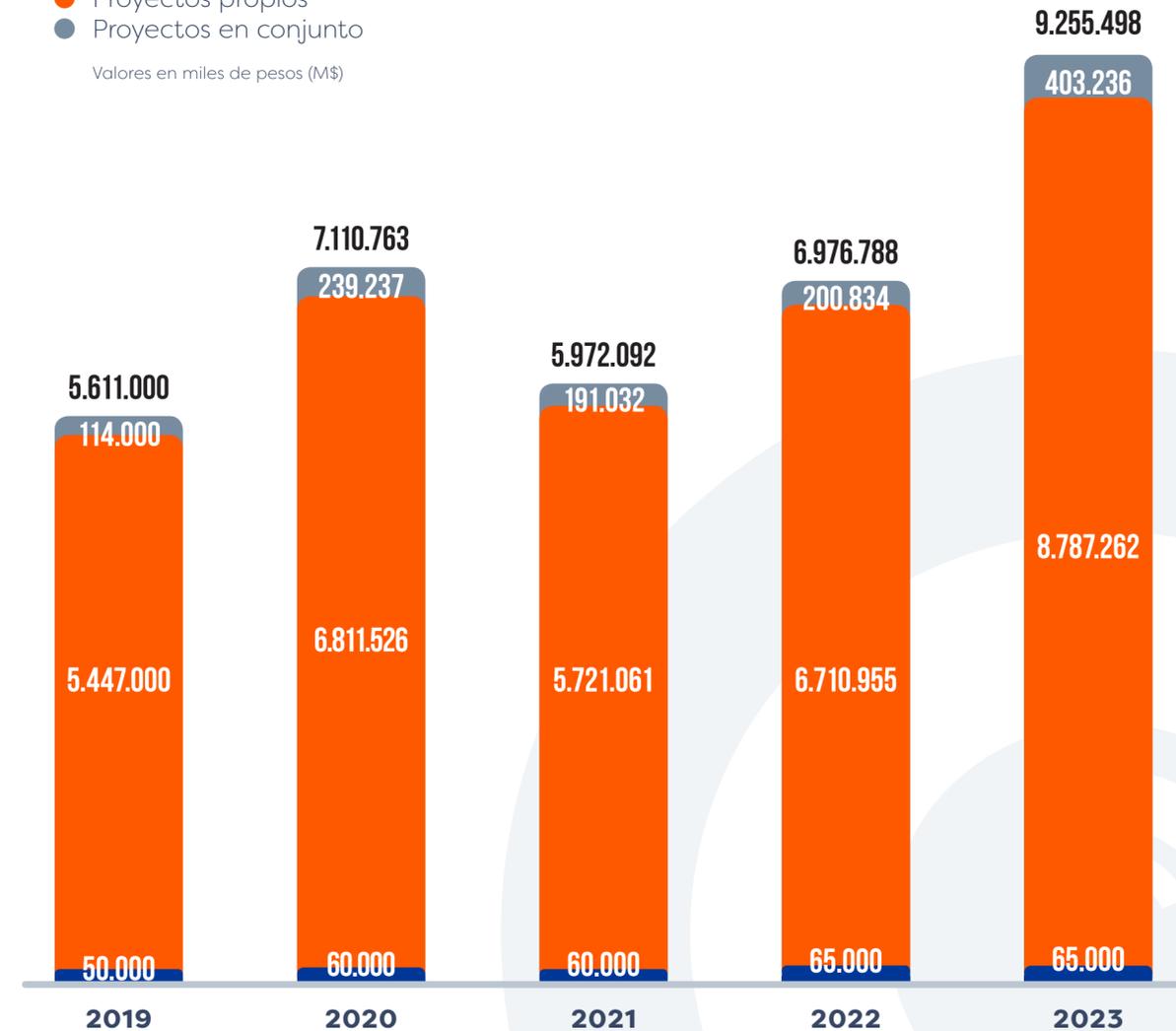
Valores en miles de pesos (M\$)



### PRESUPUESTOS ANUALES - LO BARNECHEA

- Cuota ordinaria
- Proyectos propios
- Proyectos en conjunto

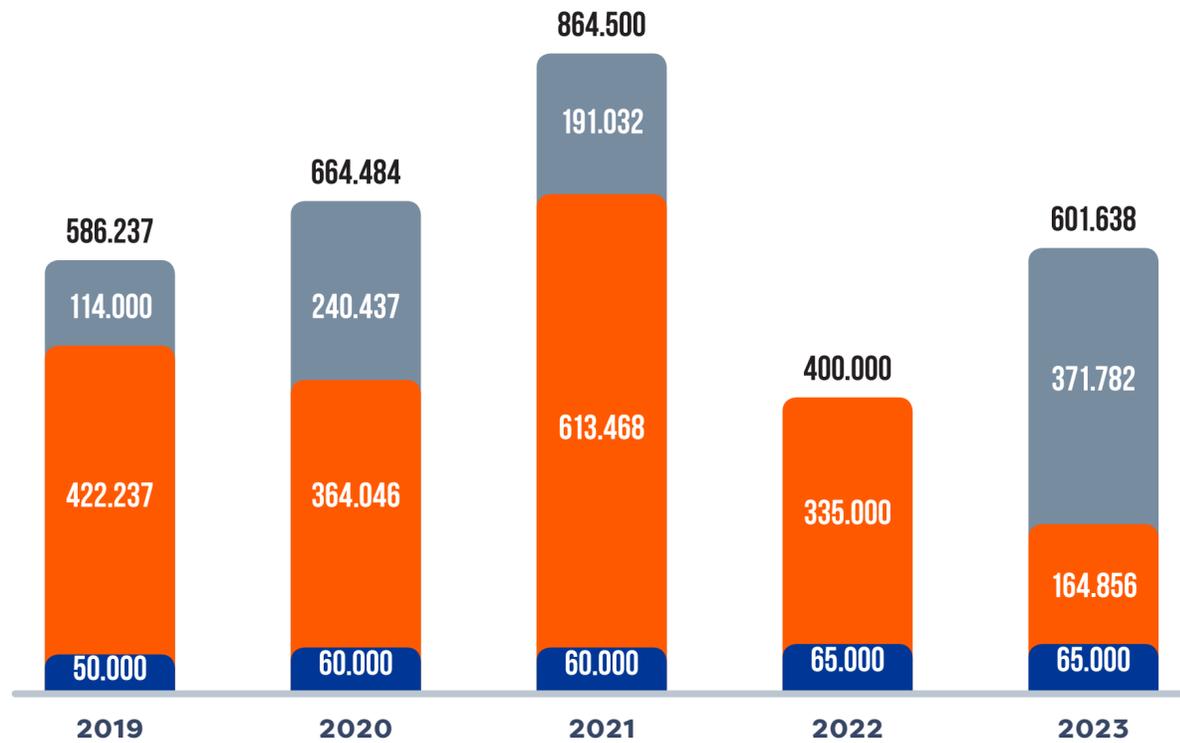
Valores en miles de pesos (M\$)



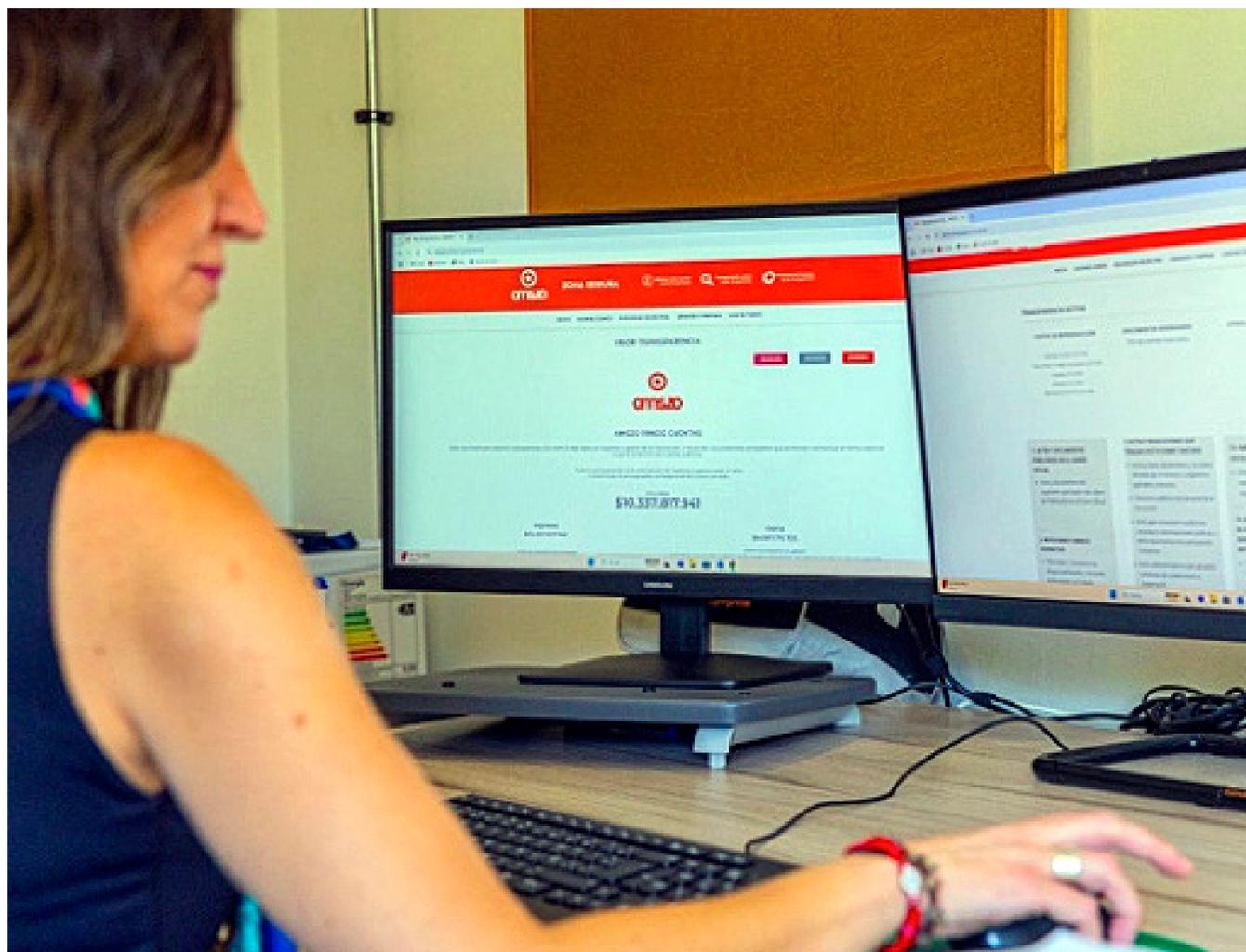
### PRESUPUESTOS ANUALES - VITACURA

- Cuota ordinaria
- Proyectos propios
- Proyectos en conjunto

Valores en miles de pesos (M\$)



## VII. Transparencia 2023



La transparencia y, por consiguiente, la probidad, son valores fundamentales que la AMSZO ha ido fortaleciendo desde su creación y puesta en marcha.

En esta línea, ha ido trabajando en fortalecer toda su estructura de información a la comunidad, a través de una página web de transparencia activa y de solicitudes de información que cumplen con los requisitos de la transparencia pasiva.

Asimismo, para fortalecer la gestión financiera y administrativa interna, la AMSZO realiza una vez al año una auditoría financiera, que es desarrollada por un ente externo, y un informe de cumplimiento, también a través de una empresa externa, cada dos años.

Desde el 2021, a través de un convenio con el Consejo para la Transparencia, la página web institucional dispone de un visor de transparencia, mediante el cual se informa a los vecinos y a la ciudadanía sobre el presupuesto, con la proyección de los ingresos y gastos para el año.

Asimismo, a partir de este 2023, los convenios realizados con cada municipalidad señalan que se debe tener al día su rendición antes de traspasar fondos, por lo que se ha dado aún más énfasis a la transparencia de los procesos y a la estructura financiera de la Asociación.

## 1. PÁGINA DE TRANSPARENCIA ACTIVA

La página web <https://www.amszo.cl/transparencia-activa/> permite a los vecinos y vecinas de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea y en general a cualquier ciudadano y a las instituciones públicas o privadas, acceder a toda la información.

En ella se puede encontrar los actos y documentos publicados en el diario oficial, las potestades y el marco normativo, la estructura orgánica de la AMSZO, el personal y sus remuneraciones, las adquisiciones y contrataciones, la transferencia de fondos y los aportes económicos entregados, los actos y resoluciones que tengan efecto sobre terceros, los trámites ante el organismo, los subsidios y beneficios, los mecanismos de participación ciudadana, el presupuesto asignado y su ejecución, las auditorías al ejercicio presupuestario y las aclaraciones, la participación en otras entidades, los antecedentes preparatorios de normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño, el lobby y la gestión de intereses, la declaración de patrimonio e intereses según la ley N°20.880, el informe anual a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y otros antecedentes como los reglamentos de la Asociación.

## 2. IMPLEMENTACIÓN DE RESPUESTA EN EL MARCO DE LA TRANSPARENCIA PASIVA

La página <https://www.amszo.cl/transparencia-solicitud-de-informacion/> permite a los vecinos y vecinas de las tres comunas que componen la AMSZO y a la ciudadanía en general, solicitar antecedentes que no se incluyen en su página web (transparencia activa), de la manera más fácil y accesible.

Para ello se dispone un formulario en la página de la AMSZO.

Durante el 2023 se recibieron 15 solicitudes por medio del formulario de acceso a la información. De ellas, diez fueron respondidas por la AMSZO y las otras cinco, derivadas a otras instituciones para su resolución.

Solicitudes directas	Solicitudes derivadas	Año
1	2	2018
13	8	2019
16	4	2020
12	8	2021
10	6	2022
10	5	2023
<b>Total</b>	<b>95</b>	


ZONA SEGURA

 Solicitar Información Ley de transparencia
 Transparencia activa Ley de Transparencia
 Transparencia Proactiva Ley de Transparencia

INICIO | QUIENES SOMOS | SEGURIDAD MUNICIPAL | GRANDES COMPRAS | CONTÁCTANOS

### FORMULARIO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Completa el siguiente formulario de solicitud:

**DATOS DEL SOLICITANTE**

**Solicitud de acceso a la información**  
Indique su nombre y apellidos o razón social (si corresponde) y dirección (particular, laboral y/o correo electrónico). Si será representada por un apoderado indíquelo en la sección "Datos del Apoderado".

**¿Qué tipo de persona realiza la solicitud?**

Persona Natural  Persona Jurídica

Nombre

Apellido Paterno

Apellido Materno

**¿Con que tipo de dirección quiere identificarse?**  
La dirección que ingrese será el medio para enviar la respuesta de la solicitud y contactarnos contigo.

Correo electrónico  Dirección Postal

**Datos del apoderado (Sólo si corresponde)**  
Los órganos públicos exigirán que se acredite la representación del requiriente solo cuando el acceso se otorgue en virtud de la especial vinculación de éste con la información solicitada, en esos casos el poder deberá contar en escritura pública o documento privado suscrito ante notario. Tratándose de personas jurídicas, su representación se acreditará de acuerdo a las normas generales, sin perjuicio de las disposiciones especiales que rigen a ciertas entidades.

Nombre

Apellido Paterno

Apellido Materno

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Se enuncian con (\*) los datos que son obligatorios según la ley de transparencia 20.285

Solicitud(\*):  
identifique claramente la información que se requiere. Debe mencionar las características esenciales de la información que solicita, tales como su materia, fecha de emisión o período de vigencia del documento, origen o destino, soporte, etc.

### 3. VISOR DE TRANSPARENCIA

La página <https://www.amszo.cl/visor-transparencia/> contiene un visor que tiene por objetivo informar a la comunidad datos de ingresos y gastos de la Asociación, a través de visualizaciones amigables que permiten comunicar en forma sencilla la rendición de cuentas públicas.

El visor es el resultado de un convenio con el Consejo Para la Transparencia (CLPT) de diciembre de 2021, mediante el cual el Consejo y la AMSZO se comprometen a desarrollar en conjunto todas las acciones necesarias y conducentes para colaborar en la mejora de la transparencia de los sistemas de rendición de cuentas de la Asociación.

De esta forma, se desarrolló, diseñó e implementó un visor web que permite el acceso en línea de información gráfica, rápida y actualizada de los ingresos y egresos de la Asociación, fortaleciendo así la rendición de cuentas de los recursos públicos que administra.

El Consejo, a su vez, ha brindado asistencia técnica referente a las normas y mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de transparencia, rendición de cuentas e integridad pública aplicables al desarrollo del visor web.

**VISOR TRANSPARENCIA**

RENDCIÓN INGRESOS EGRESOS

**amszo**

**AMSZO RINDE CUENTAS**

Este visor tiene por objetivo transparentar a la comunidad datos de ingresos y gastos de la Asociación, a través de visualizaciones amigables que permitirán comunicar en forma sencilla nuestra rendición de cuentas públicas.

Nuestro presupuesto es la estimación de ingresos y gastos para un año. Conoce aquí el presupuesto correspondiente a este período.

Año 2023

**\$10.754.665.508**

<p><b>Ingresos</b></p> <p><b>\$10.754.665.508</b></p> <p><b>¿Cómo se componen los ingresos?</b></p> <p>Al ser una Asociación de Municipalidades, los ingresos provienen exclusivamente de los aportes que entregan las municipalidades de Vitacura, Las Condes y Lo Barnechea.</p>	<p><b>Gastos</b></p> <p><b>\$8.919.422.766</b></p> <p><b>¿Cómo se componen los gastos?</b></p> <p>Los gastos corresponden a sueldos y retribuciones a colaboradores, pago de servicios básicos y servicios generales, adquisición de bienes y servicios, desarrollo de proyectos de seguridad y adquisición de tecnologías.</p>
--	---

# VIII. Auditoría y Cumplimiento

## 1. AUDITORÍA FINANCIERA ANUAL

En 2023, la AMSZO realizó con Asesorías e Inversiones Alfa Corp SpA la auditoría financiera anual.

La auditora concluyó que “los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de AMSZO al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades”.

Los estados financieros muestran el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el estado de cambios en el patrimonio neto, estado de resultados integrales y de flujos de efectivo por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023 y 2022.



**ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ZONA ORIENTE**

<b>Activos</b>	<b>Nota</b>	<b>2023 M\$</b>	<b>2022 M\$</b>
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	2.913.303	1.576.747
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	5	56.776	38.137
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	6	3.211	3.211
<b>Total activos corrientes</b>		<b>2.973.290</b>	<b>1.618.095</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Activos intangibles distintos de la plusvalía		1.069	90.585
Propiedades, planta y equipo	7	1.775.012	1.753.976
<b>Total de activos no corrientes</b>		<b>1.776.081</b>	<b>1.844.561</b>
<b>Total activos</b>		<b>4.749.371</b>	<b>3.462.656</b>

**ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES PARA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ZONA ORIENTE**

<b>Pasivos y patrimonio</b>	<b>Nota</b>	<b>2023 M\$</b>	<b>2022 M\$</b>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	379.558	386.561
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	9	362.155	335.063
<b>Total de pasivos corrientes</b>		<b>741.713</b>	<b>721.624</b>
<b>Patrimonio</b>			
Resultados acumulados	10	4.007.658	2.741.032
<b>Total Patrimonio</b>		<b>4.007.658</b>	<b>2.741.032</b>
<b>Total Patrimonio y Pasivo</b>		<b>4.749.371</b>	<b>3.462.656</b>



El enorme impacto de las recientes infracciones éticas y de cumplimiento en algunas organizaciones ha servido a la AMSZO como un claro recordatorio de que las organizaciones deben mantenerse al día en el panorama de cumplimiento normativo y ético.

La AMSZO comprende que su entorno se encuentra en constante cambio, que eso incorpora nuevas exigencias, regulaciones y nos obliga a pensar, de nuevas formas, en el riesgo.

Por lo mismo, adoptar un enfoque innovador para administrar y mejorar nuestras actividades de gobernanza, riesgo y cumplimiento puede ayudarnos a aprovechar las oportunidades y adelantarnos a la incertidumbre.

En ese marco, la Asociación contrata un ente externo que, bi-anualmente, revisa el cumplimiento de los procedimientos implementados por la administración. En esta memoria se presentan los resultados al 31 de diciembre de 2022. Las observaciones se subsanaron a partir del segundo semestre de 2023 y continuarán en 2024, pues el informe final fue entregado el 21 de septiembre de 2023.

La AMSZO contiene sus políticas de procedimientos formales para mitigar los riesgos en diversos manuales de procedimiento, que contienen las reglas y pautas que indican cómo deben ejecutarse ciertos procesos. Estos manuales nos permiten guiar y administrar nuestras operaciones, estrategias y flujos de trabajo hacia resultados óptimos, así como mantener estándares de calidad y eficiencia.

Los manuales de procedimientos formales que posee la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente y que fueron revisados en relación con su cumplimiento por la empresa BLTA Audit Limitada son:

- Manual de procedimientos de adquisiciones
- Manual de procedimientos de recursos humanos
- Manual de procedimientos de pagos
- Manual de procedimientos de activo fijo
- Plan de contingencia TI

La implementación correcta de las políticas de procedimientos permiten identificar los enfoques correctos que contribuyen a la eficiencia de los procesos, la mejora de la gestión de riesgos y el ambiente de control interno.

Para efectos de la revisión de las normas de compliance, BLTA Audit Limitada efectuó una revisión de cumplimiento por el año comercial 2022-2023, acerca del cumplimiento de las políticas y procedimientos de los siguientes procesos:

- Proceso de compras
- Proceso de pagos
- Proceso de contratación
- Segregación de funciones
- Proceso contable
- Controles generales de TI

En general, la revisión de las normas y procedimientos de la AMSZO, que incluyó la lectura de los manuales, una prueba de auditoría de cumplimiento a los procedimientos operacionales estipulados en los manuales de procedimientos, entrevistas con el personal clave y encargados de los procesos y la verificación física de una muestra de activos físicos, estableció que la entidad en general cumple con el procedimiento estipulado en cada uno de los manuales.



## AUDITORIA DE COMPLIANCE



Revisión de cumplimiento de procedimientos implementados por la administración por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

Término	Significado
Cumple	La administración cumple con el procedimiento estipulado en el manual respectivo.
Cumple Parcial	La administración cumple solo de manera parcial el procedimiento estipulado en el manual respectivo
No Cumple	La administración NO cumple con el procedimiento estipulado en el manual respectivo
No Aplica	Que el procedimiento estipulado en el manual no aplica evaluar producto de que no se presenta la situación.

Áreas Revisadas	Procesos	Tareas	No aplican	Tareas Analizadas
4	23	282	15	267

Cumplen	Cumplimiento Parcial	No Cumple
237	12	18
88,7%	4,4%	6,7%

No Cumple	Solución en el 1er semestre 2023	Solución en el 2do semestre 2023	Solución prevista para el 2024
Compra de bienes y servicios	-	1	-
Manual de Recursos Humanos	11	-	-
Activos fijos	-	1	5

Se levantaron algunas observaciones, entre ellas elaborar un manual de descripción de cargos y desarrollar un modelo, realizar inventarios rotativos sorpresivos e implementar un programa antifraude y de lavado de activos, todas sugerencias que fueron acogidas por la AMSZO y que fueron comenzadas a subsanar el segundo semestre de 2023 y espera concluir este trabajo en 2024.

# IX. Asociatividad:

En orden a fomentar la asociatividad, la AMSZO lleva a efectos distintos proyectos que sirven a todos los municipios socios.

**1. Los siguientes proyectos conjuntos sirven a los objetivos de desarrollar entre sus miembros las acciones necesarias y actividades tendientes a fortalecer la seguridad de sus vecinos y colaborar con la seguridad comunal entre sus asociados.**

**1a. Autopista Segura:** Patrullaje exclusivo en autopistas y sus salidas, con el fin de disuadir la comisión de delitos y actuar en flagrancia en caso de que ocurran. Este proyecto nace como una necesidad frente al aumento de los robos violentos de vehículos en el año 2022. Se coordina con Carabineros y las direcciones de seguridad y Costanera Norte mediante frecuencia radial.



### CIFRAS 2023 DE ROBO VIOLENTO DE VEHÍCULOS (ENCERRONAS Y PORTONAZOS)



Fuente: AMSZO

**1b. Liberar a Carabineros de trabajo administrativo:** mediante un convenio con Carabineros de Chile destinado a apoyar con recursos humanos y un vehículo a la institución, a fin de disminuir la carga administrativa de Carabineros y liberar autos policiales en las cinco comisarías de las comunas AMSZO y a la Prefectura Andes.

Durante el año 2023 se realizaron 895 viajes para el traslado de documentos entre municipios, comisarías y fiscalía por parte del equipo AMSZO, permitiendo así que Carabineros se concentrara en labores de seguridad y prevención en favor de la comunidad.

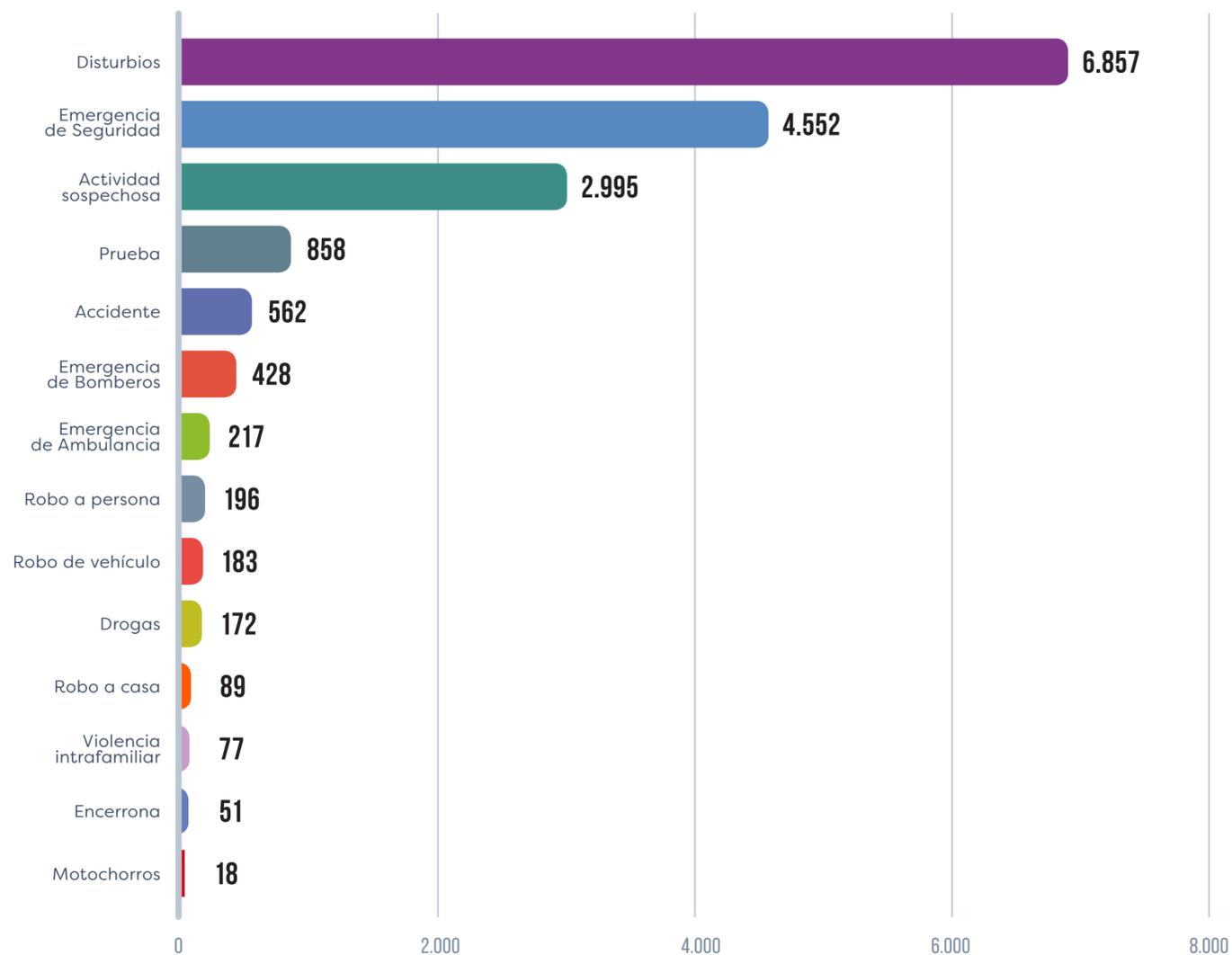
**1c. Botón de pánico ciudadano (SOSAFE):** En 2019, la AMSZO implementó, en conjunto con la empresa SOSAFE, un servicio de comunicación de alertas, proporcionando el servicio de botón de pánico móvil para para las comunas de Lo Barnechea, Las Condes y Vitacura. Mediante esta herramienta, los vecinos pueden comunicarse con las distintas centrales de operaciones de seguridad de los municipios, indicando el tipo de alerta y sus características.

La información proporcionada por el botón de pánico se analiza para ayudar a la toma de decisiones en materia de seguridad, para colaborar con la fiscalía en las investigaciones sobre bandas organizadas y para generar estrategias de prevención del delito.

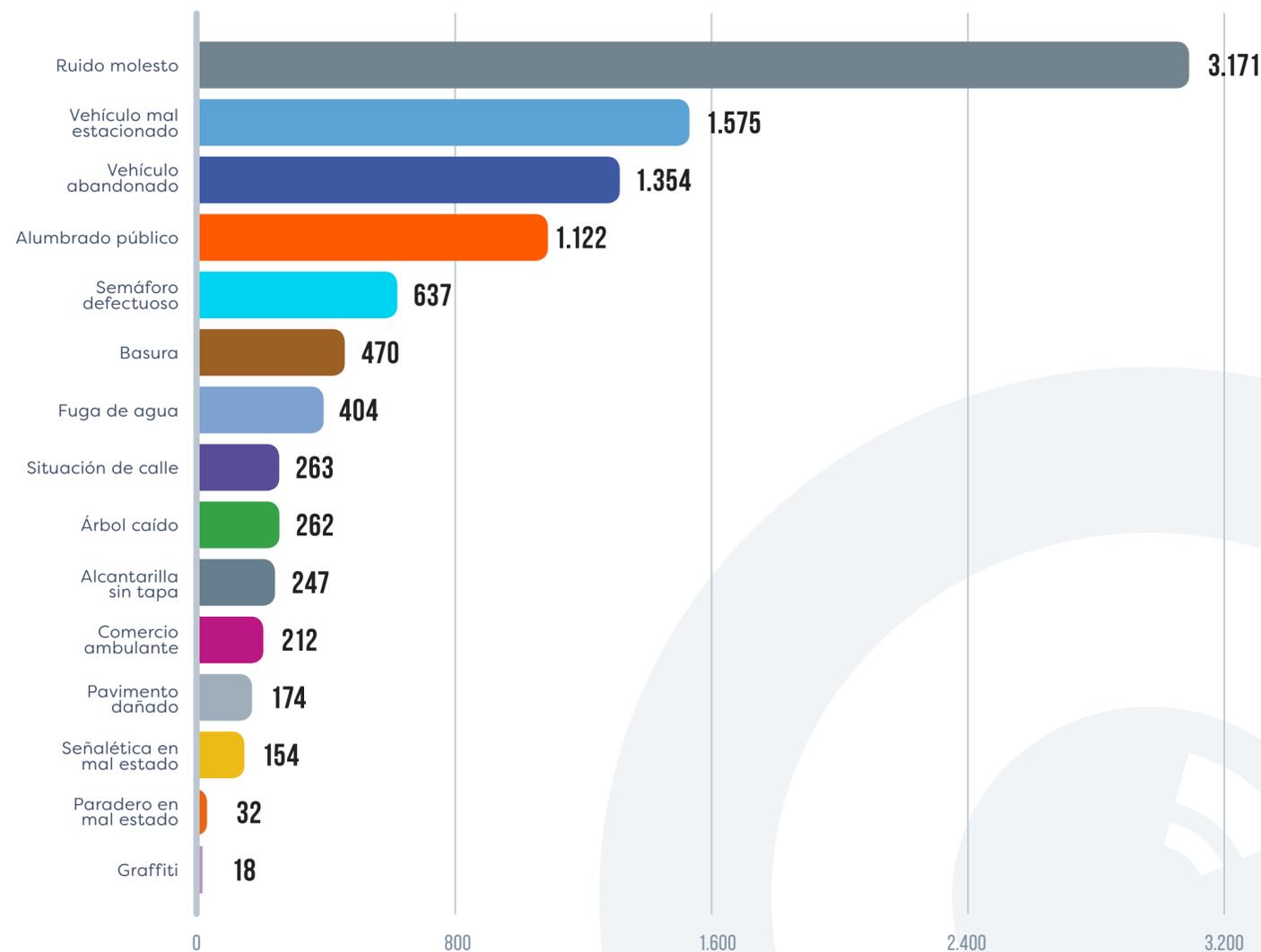
Durante el año 2023, las comunas de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea registraron un total de 60.611 reportes de seguridad.

### TIPOS DE REPORTES - VITACURA

Categorías de reportes de seguridad más reportados durante el 2023

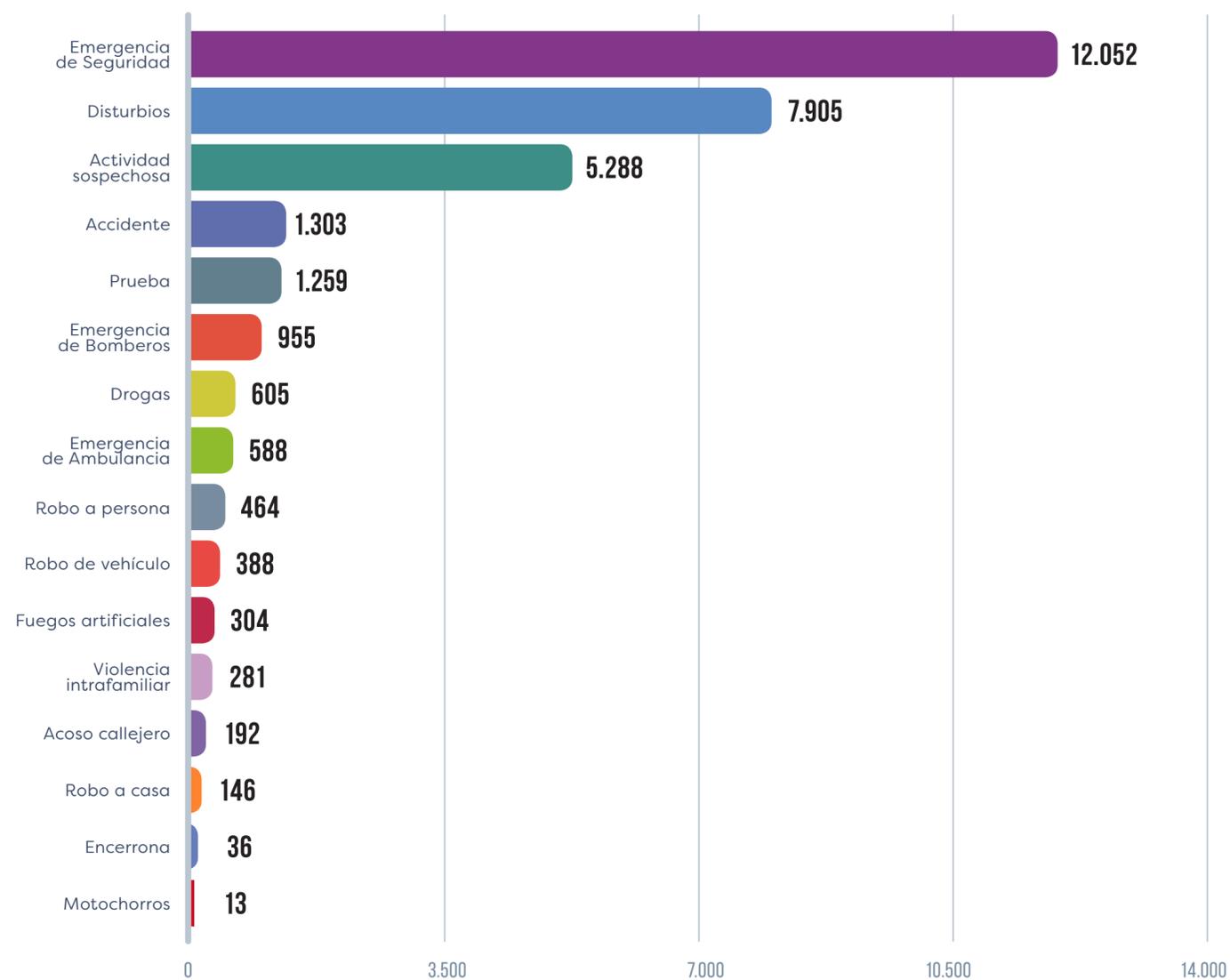


Categorías de reportes de ciudad más reportados durante el 2023

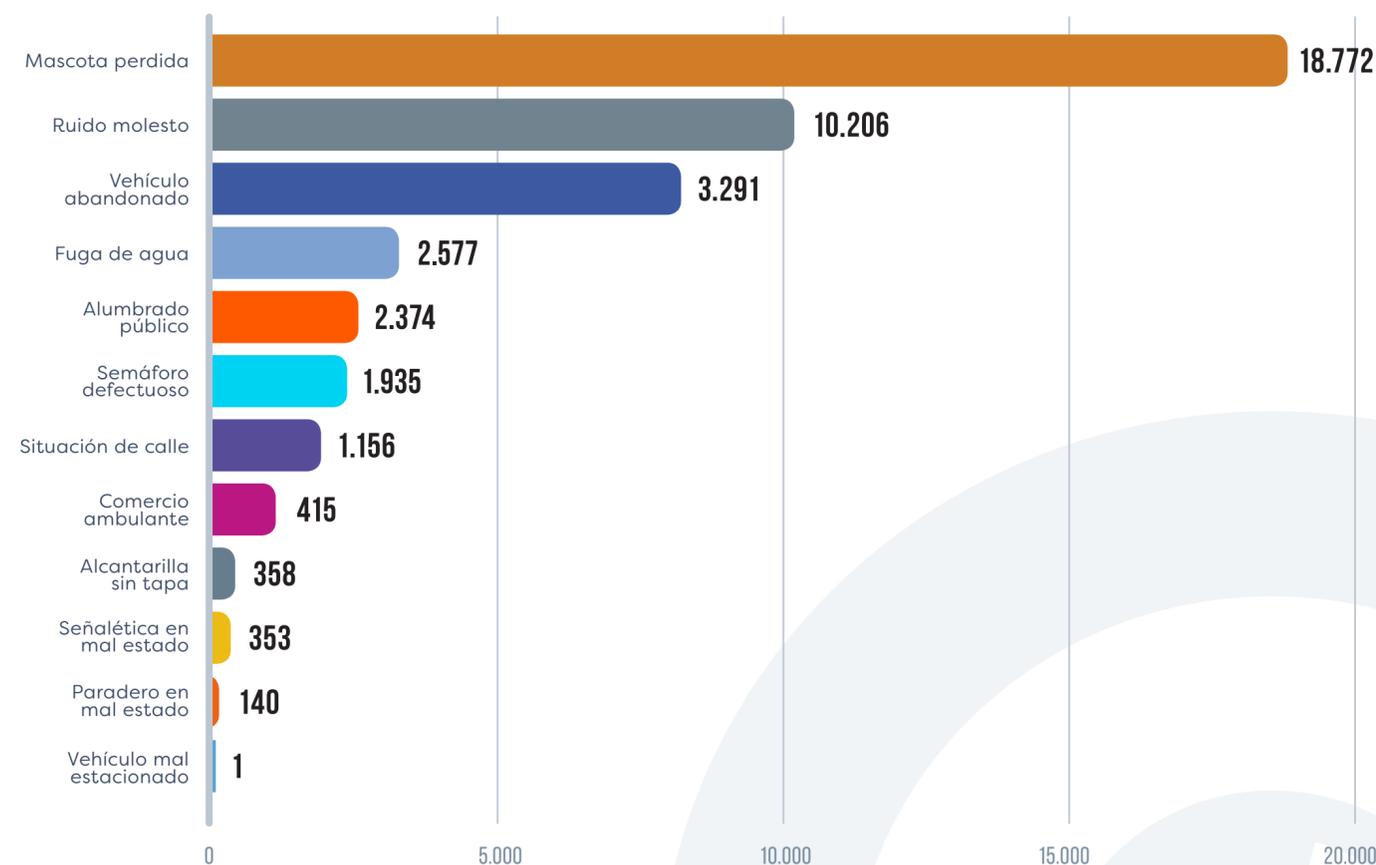


### TIPOS DE REPORTES - LAS CONDES

Categorías de reportes de seguridad más reportados durante el 2023

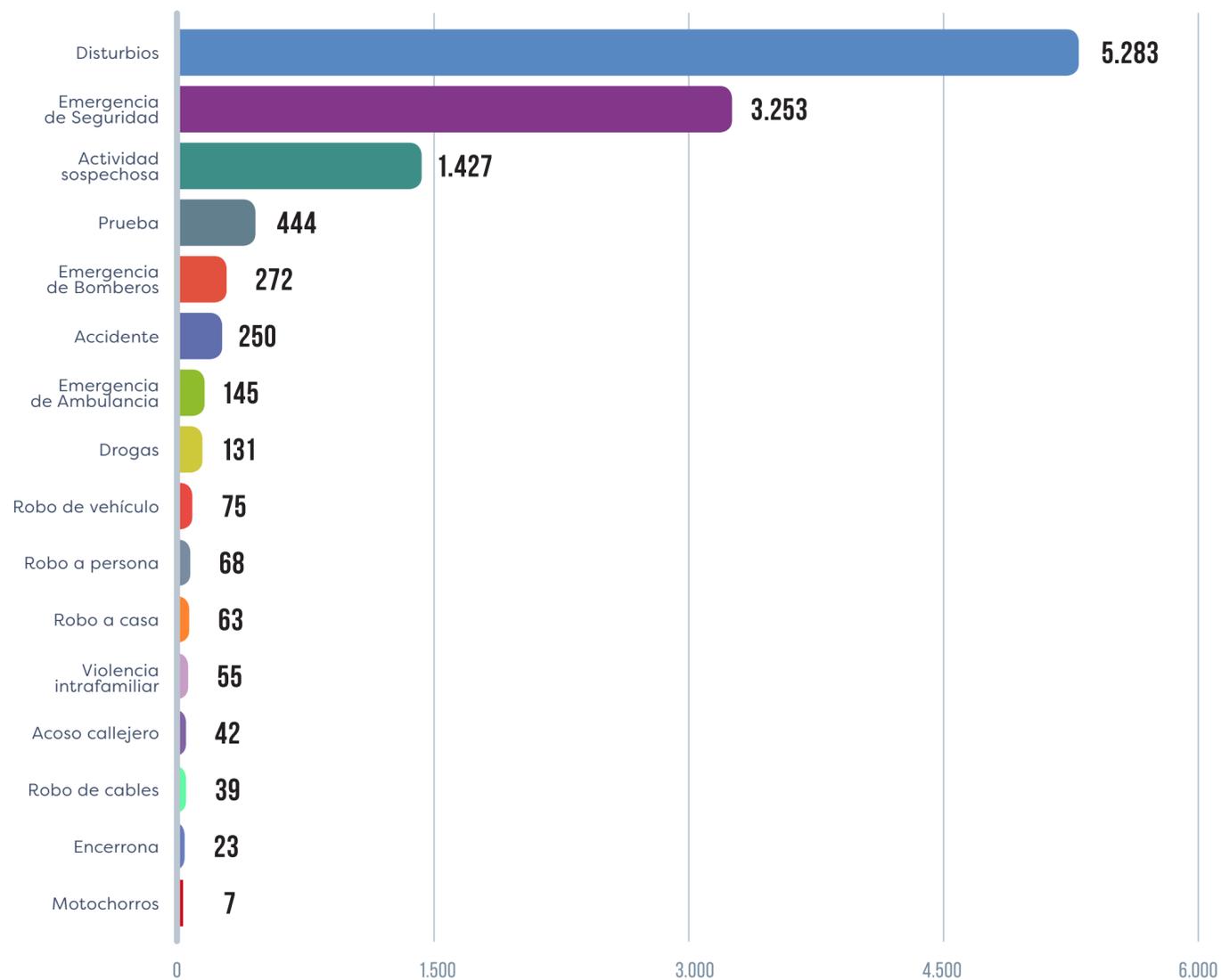


Categorías de reportes de ciudad más reportados durante el 2023

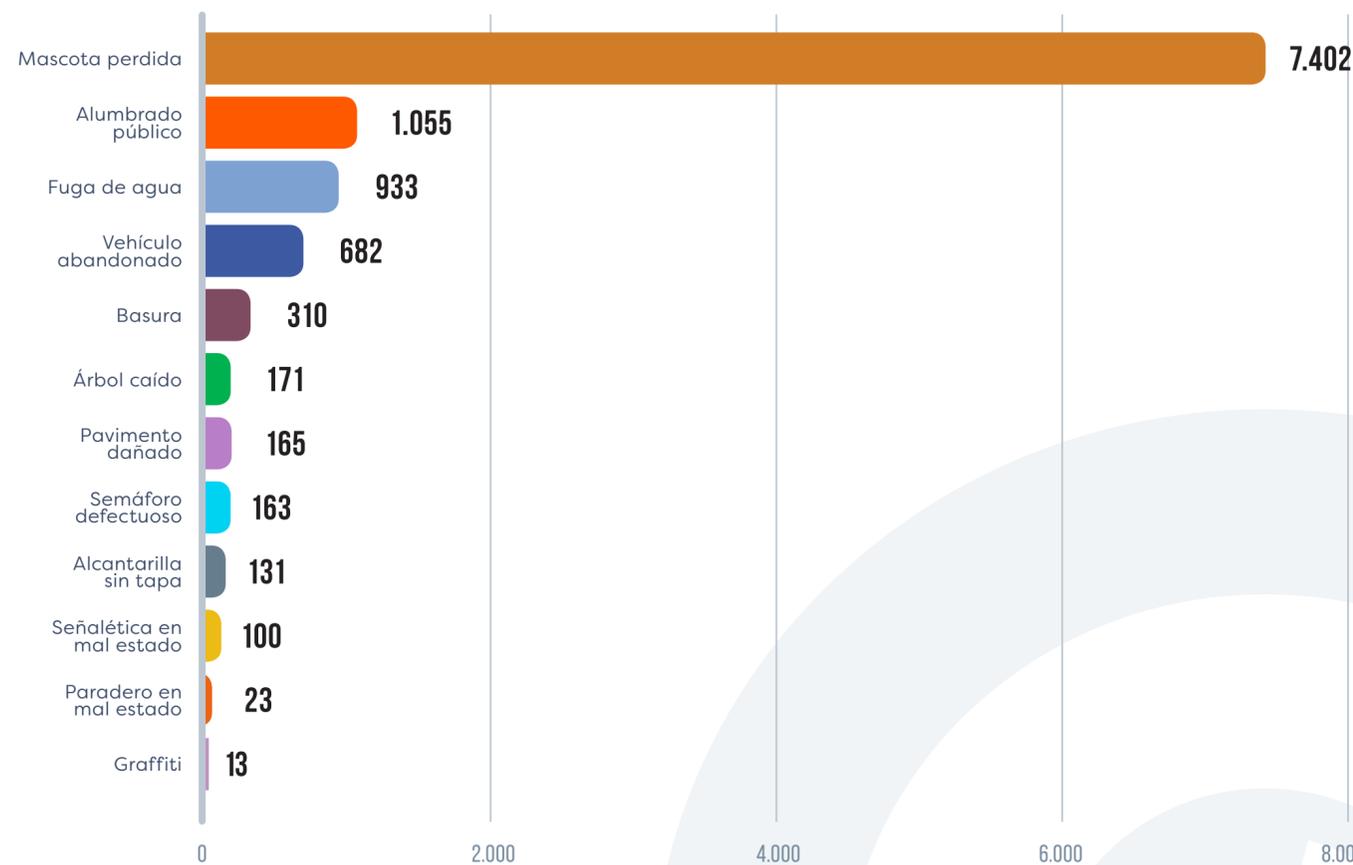


### TIPOS DE REPORTES - LO BARNECHEA

Categorías de reportes de seguridad más reportados durante el 2023



Categorías de reportes de ciudad más reportados durante el 2023





**2. Los siguientes proyectos conjuntos tienen como objetivo generar estrategias y programas efectivos para prevenir el delito y la violencia en las comunidades.**

**2a. Convenio de Colaboración entre la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente (AMSZO) y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**

Desde el 2019, la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) han establecido un importante convenio de colaboración para enfrentar uno de los principales desafíos de la seguridad vial en Chile: la conducción bajo los efectos del alcohol y otras drogas.

Este acuerdo ha venido consolidándose con el tiempo, con un enfoque claro en la prevención y fiscalización, y tiene como objetivo fundamental disminuir los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas en conductores de vehículos.

En el marco de este convenio, se ha implementado el programa “Control Preventivo a Conductores” –denominado también Programa Cero - Prevención del consumo de alcohol y otras drogas en conductores–, que abarca las comunas de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea.

Desde sus inicios, el programa ha logrado establecer un trabajo conjunto entre los equipos de AMSZO, SENDA y Carabineros de Chile, con el fin de llevar a cabo intervenciones orientadas a prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en los conductores.

*“De acuerdo a los datos de 2023, se realizaron 4.970 controles de Senda y la positividad de alcotest fue de 141 casos en las tres comunas de la AMSZO”.*

El objetivo principal de este programa es disminuir el número de personas que consumen alcohol y otras drogas al momento de conducir, contribuyendo así a la reducción de accidentes de tránsito y mejorando la seguridad vial en estas comunas.

A través de acciones de fiscalización y toma de exámenes de alcoholemia, se busca garantizar una conducción responsable y segura, aumentando la conciencia de los riesgos asociados al consumo de sustancias mientras se conduce.

Uno de los pilares de este convenio ha sido la implementación de controles preventivos aleatorios realizados por Carabineros de Chile en coordinación con los equipos municipales. Durante estos operativos, se realizan pruebas de alcoholemia y se incorporan dispositivos de toma de muestras que permiten verificar el consumo de alcohol y otras sustancias.

Estos controles preventivos no solo se realizan en fechas específicas, sino que se llevan a cabo de manera sistemática y aleatoria, con el objetivo de disuadir a los conductores de incurrir en esta peligrosa práctica.

Además de la fiscalización, el programa tiene un fuerte componente educativo. Se desarrollan campañas de sensibilización para fomentar la abstinencia del consumo de alcohol y estupefacientes entre la población conductora. Estas campañas buscan informar sobre las consecuencias negativas del consumo de sustancias psicoactivas en la conducción, apelando a la responsabilidad personal y colectiva en la prevención de accidentes viales.

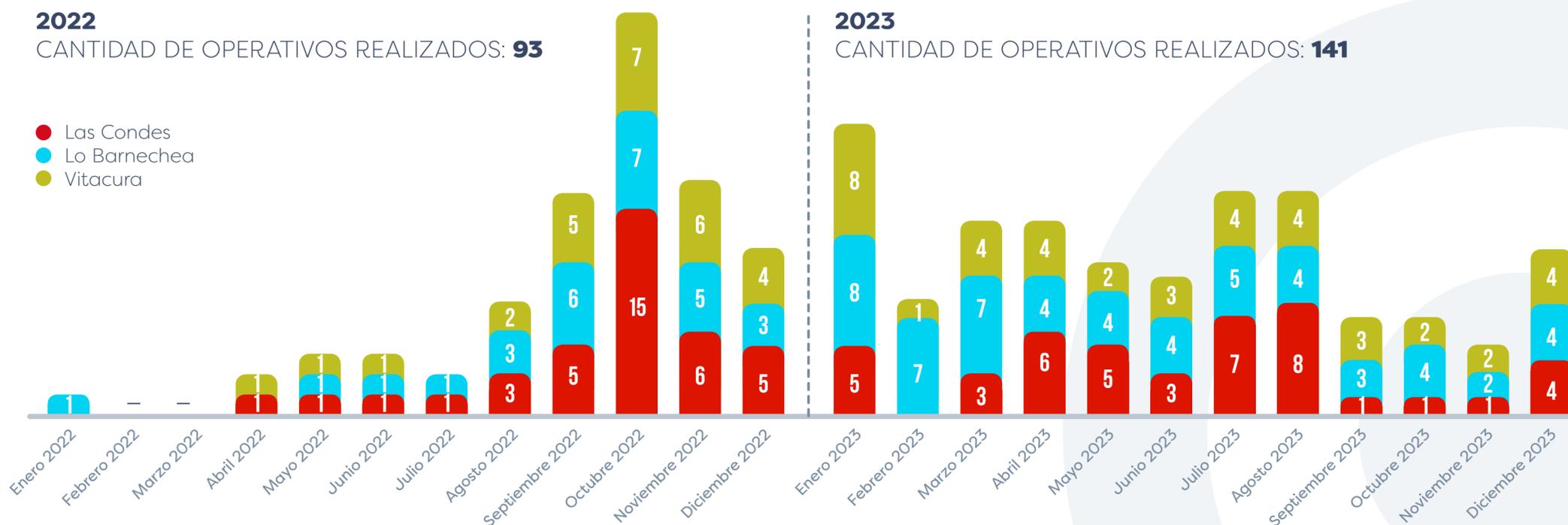
El convenio entre AMSZO y SENDA ha permitido avanzar significativamente en

la implementación de políticas públicas de prevención del consumo de alcohol y drogas en el tránsito, logrando un impacto positivo en la seguridad de las comunidades y en la cultura de la conducción responsable.

Para el año 2023, el programa ha logrado fortalecer sus acciones y consolidarse como una iniciativa clave en la zona oriente de Santiago, destacando por su efectividad y el compromiso interinstitucional en la lucha contra el consumo de sustancias en conductores.

Con el objetivo de seguir avanzando, ambas instituciones continúan implementando y desarrollando este convenio con nuevas estrategias de fiscalización, prevención y sensibilización, con el firme propósito de reducir los accidentes de tráfico y salvar vidas en las comunas de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, y contribuir a la construcción de un entorno vial más seguro para todos los ciudadanos.

De acuerdo a los datos de 2023, se realizaron 141 operativos en las tres comunas de AMSZO.



**3. Los siguientes proyectos conjuntos contribuyen al objetivo de fortalecer la confianza ciudadana y disminuir el temor al delito, mediante una efectiva persecución penal. En esa línea, la evidencia digital colabora de manera decisiva, porque ayuda a construir casos penales más sólidos, lo que hace más eficiente la acción del Ministerio Público.**

**3a. Convenio con Fiscalía Regional Oriente:** en noviembre de 2022 la AMSZO firmó un convenio complementario al suscrito entre la Fiscalía Regional Oriente y la AMSZO en septiembre de 2018, cuyo objetivo general es potenciar el trabajo de esa entidad en la investigación de los casos que lleguen a su conocimiento. Como objetivos específicos, el convenio incluye crear estrategias y sistemas de captura, flujo, procesamiento, análisis y almacenamiento de información relevante para las investigaciones.



Mediante el convenio, la AMSZO suscribió contratos de prestación de servicios con un equipo de cuatro analistas y un desarrollador. Todos ellos prestan servicios en dependencias de la Fiscalía, entidad que debe comunicar mensualmente las actividades que realizan en cumplimiento de los objetivos del convenio.

Estas personas trabajaron en el desarrollo de un software en línea, que permite a la AMSZO y sus municipios miembros u otros, entregar información a la Fiscalía Regional Oriente para el análisis de aquella información que sea pertinente en las diversas investigaciones penales. A su vez, la Fiscalía entrega a la AMSZO datos estadísticos que le permiten cumplir con el trabajo y colaboración en toda las áreas relevantes para la prevención y disminución de la delincuencia.

En definitiva, este apoyo en labores investigativa busca hacer más eficaz la investigación y persecución penal mediante la creación de un sistema unificado de datos de delitos violentos y contra la propiedad, que permita identificar preventivamente situaciones de riesgo en los barrios

Este traspaso de información a través de los medios tecnológicos de AMSZO permite hacer foco investigativo y facilita buscar patrones comunes en el accionar delictual.

**3b. Contribuir a una efectiva condena de los infractores de ley:** preparación de carpetas investigativas para la fiscalía y policías.

# X. Trabajo en terreno.

La labor que desarrollan los patrulleros es fundamental para el trabajo en seguridad, es por eso que la capacitación continua de estos funcionarios y otros profesionales involucrados en la seguridad pública ayuda en la prevención del delito, pues los mantiene preparados para lidiar tanto con las labores operativas como con aquellas administrativas que derivan de los casos que atienden.

De manera progresiva, se ha ido fortaleciendo la capacitación, ya que se entiende como un pilar fundamental para la implementación efectiva de políticas y estrategias de seguridad en los municipios de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea.

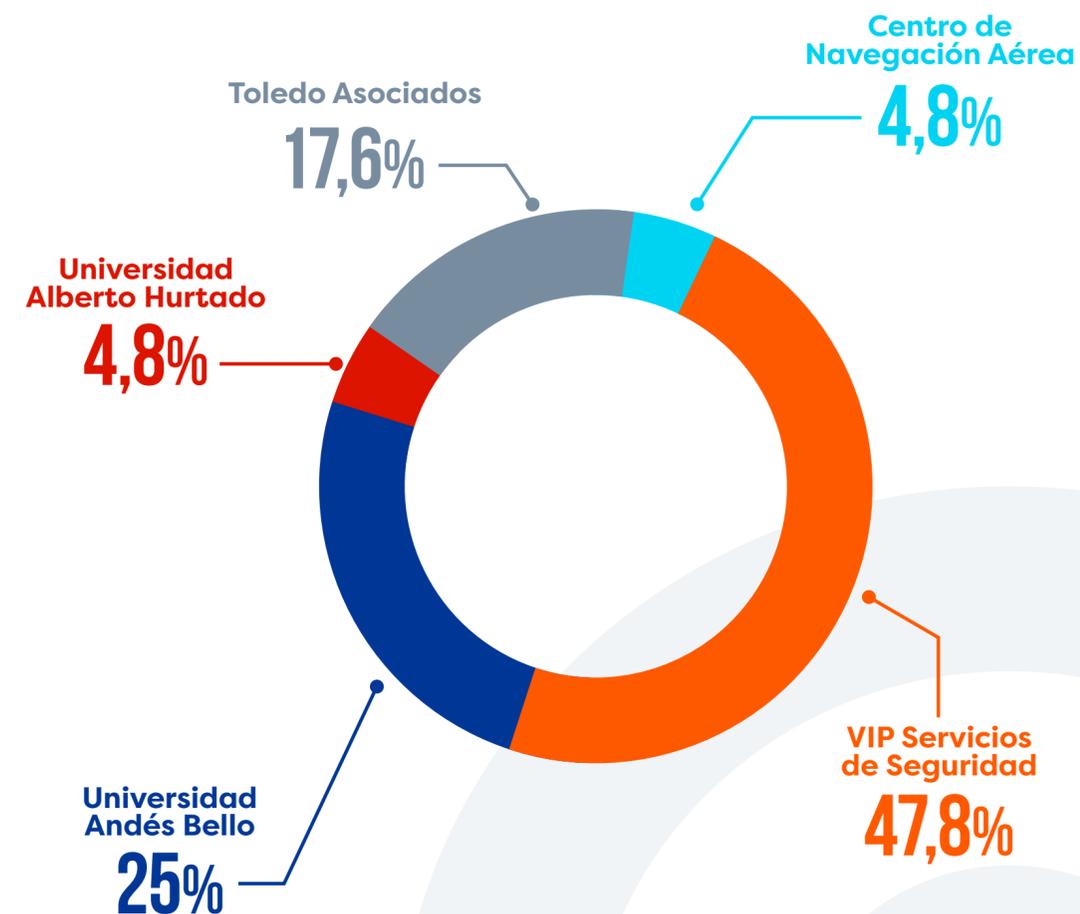
La creación de un Sistema Integral de Capacitaciones se presenta como una medida esencial para garantizar que tanto los actores encargados de la vigilancia, como los responsables de la gestión y la planificación de políticas públicas, estén constantemente actualizados en cuanto a conocimientos, habilidades y protocolos adecuados para desarrollar equipos de primer nivel que puedan enfrentar los desafíos que plantea actualmente la seguridad.

Dichas capacitaciones se realizaron en el año 2023 a través de contratos con diversas entidades y organizaciones como la Universidad Andrés Bello, Universidad Alberto Hurtado, VIP Servicios de Seguridad, Toledo y Asociados y el Centro de Navegación Aérea, para garantizar su calidad y que sea un organismo externo el que evalúe el rendimiento de este programa.



## CAPACITACIONES 2023

Nº	Entidad	Curso	Comuna	Nº participantes	Total Capacitados
1	VIP Servicios de Seguridad	Capacitación en seguridad vial	Lo Barnechea	42	109
			Las Condes	37	
			Vitacura	30	
2	Universidad Andrés Bello	Primeros auxilios	Lo Barnechea	17	57
			Las Condes	40	
3	Universidad Alberto Hurtado	Herramientas para el abordaje y prevención de la nueva criminalidad	Lo Barnechea	8	11
			Las Condes	3	
4	Toledo Asociados	Rol de los patrulleros municipales en la investigación y juicio oral	Lo Barnechea	20	40
			Vitacura	20	
5	Centro de Navegación Aérea	Gestión de los organismos de Estados y Municipios	Lo Barnechea	11	11
<b>TOTAL</b>					<b>228</b>



## 1. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS PATRULLEROS DE SEGURIDAD:

Los patrulleros son la primera línea de defensa en términos de prevención y respuesta ante situaciones de riesgo en las calles, es por eso que las capacitaciones en distintas áreas son fundamentales.

Estas capacitaciones son: maniobras evasivas ante una encerrona, conducción segura y efectiva; defensa personal; primeras diligencias ante un hecho delictual; preparación e instrucción para enfrentar un juicio oral; cursos de emergencia, primeros auxilios y manejo de crisis.

Además, al estar entrenados en el uso de herramientas modernas de monitoreo y comunicación, los patrulleros pueden mejorar la coordinación entre los municipios, optimizando su capacidad para prevenir delitos y garantizar la seguridad pública.

Los municipios que integran AMSZO siempre han estado a favor de que los patrulleros estén protegidos por elementos defensivos, que les permitan resguardar su integridad física y así también puedan proteger de mejor manera a los vecinos.



## 2. ACTUALIZACIÓN CONSTANTE EN MATERIAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO:

La seguridad ciudadana es un campo en constante evolución, donde las tácticas y tecnologías empleadas por los delincuentes se transforman continuamente. La capacitación continua es indispensable para que tanto los patrulleros como los funcionarios de la Asociación de Municipalidades estén al tanto de las últimas tendencias en criminalidad y los métodos más efectivos para prevenir el delito. En este sentido, las capacitaciones continuas permiten compartir experiencias y conocimientos sobre buenas prácticas, mejorando la toma de decisiones en tiempo real y adaptando las estrategias de intervención a los nuevos desafíos.

## 3. REFUERZO DEL TRABAJO EN RED Y LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL:

Uno de los aspectos más importantes del sistema de capacitación es el fortalecimiento de los lazos entre las distintas instituciones que participan en el proceso de seguridad. La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente, al integrar a los municipios de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, promueve una colaboración estrecha entre los diferentes actores locales, tales como las fuerzas de seguridad, los servicios municipales y las organizaciones comunitarias. A través de la capacitación, se fomenta una visión integral de la seguridad, en la que todos los involucrados trabajan hacia un mismo objetivo: la prevención y reducción de los delitos, garantizando la cohesión social y el bienestar de los ciudadanos.



#### 4. CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE CRISIS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS:

Además de las habilidades operativas, es crucial que los patrulleros y los funcionarios tengan formación en el manejo de crisis y en la atención adecuada a las víctimas de delitos. La capacitación en estos aspectos no solo mejora la eficacia de las intervenciones policiales y municipales, sino que también contribuye a mejorar la percepción de la comunidad sobre el trabajo de los servicios de seguridad. Una respuesta efectiva a una crisis, acompañada de un trato respetuoso y empático hacia las víctimas, refuerza la confianza de la población en las autoridades locales y mejora la colaboración ciudadana con los procesos de seguridad.



#### 5. IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD:

Una adecuada capacitación no solo beneficia a los profesionales encargados de la seguridad, sino que tiene un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes de los municipios de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea. Al estar mejor preparados para identificar y abordar situaciones de riesgo, y al contar con un sistema de seguridad más eficiente y coordinado, se contribuye a la creación de un entorno más seguro y tranquilo para todos. Esto, a su vez, genera una mayor sensación de seguridad en los ciudadanos, lo cual es clave para el desarrollo social.

# XI. Proyecciones 2024.



Para el año 2024, la AMSZO tiene una estrategia de crecimiento y consolidación que busca convertirla en un referente del sistema de seguridad municipal.

- a. **Unidad de estudios:** se busca implementar una unidad de estudios que pueda hacer un seguimiento a las políticas públicas en materia de seguridad, analizar las experiencias internacionales y regionales y analizar la situación de la coyuntura nacional, con entrega de informes y reportes trimestrales. Asimismo, en materia legislativa se busca hacer un seguimiento a los proyectos de ley sobre materias de seguridad pública y análisis y propuestas de indicaciones a proyectos de ley bajo la perspectiva nacional y municipal.
- b. **Sistema de capacitación:** consolidar el sistema de capacitación integral en todos los niveles, para el personal operativo, administrativo, gerencial

y directivo mediante organismos externos que aseguren la calidad de las capacitaciones entregadas.

- c. **Ingreso a Mercado Público:** para lo cual se requiere instalar equipos especializados en compras públicas y capacitar a nuestros funcionarios, de tal manera de dar cumplimiento a la normativa vigente en dicha materia, aumentando los niveles de imparcialidad y transparencia en la ejecución de los recursos públicos que son entregados a la AMSZO.
- d. **Control de medidas cautelares:** Trabajar en un plan piloto para un proyecto de seguimiento eficiente y riguroso de las medidas cautelares de forma remota. Contempla trazabilidad total, completo historial de actividad durante toda la extensión de la medida precautoria. Incluye la posibilidad de generar instancias de control y revisión a distancia.

## XII. Resumen ejecutivo.



La Asociación de Municipalidades el Sector Oriente (AMSZO) ha trabajado durante todo el año 2023 en cumplir su principal objetivo: coordinar a las ilustres municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea para ejecutar políticas, planes y programas en conjunto, para traer seguridad y tranquilidad a los vecinos.

Dicha labor habría sido imposible sin el apoyo y colaboración de los alcaldes Daniela Peñaloza, Camila Merino y Cristóbal Lira, cuya preocupación por la seguridad de sus comunas ha sido el motor de nuestro trabajo.

También es fundamental destacar la labor de los equipos municipales, los concejales, las policías, la fiscalía y especialmente de la sociedad civil, que nos han permitido unificar criterios sobre planes conjuntos para abordar delitos que afectan a las tres comunas.

Gracias a ellos hemos fortalecido el control de los delitos, los programas de prevención y los planes de patrullaje, vigilancia y fortalecimiento de la presencia policial, lo que ha permitido una reducción de la criminalidad en las comunas del sector oriente.

La AMSZO, además, ha consolidado este año 2023 un proceso de transparencia institucional, con información clara a los vecinos sobre sus ingresos y egresos, además de la transparencia activa y pasiva para dar cuenta de su administración interna.

Este año 2023 hemos trabajado especialmente para incorporar nuevas tecnologías y fortalecer la estrategia y coordinación, porque estamos conscientes de que el delito es dinámico y no tiene fronteras. Nuestro norte es asegurar que los vecinos puedan desarrollar la vida sin temor a la delincuencia. Sin seguridad, ninguna otra libertad es posible. Eso le da sentido a la AMSZO y la impulsa todos los días a continuar su labor.



*ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ZONA ORIENTE*

